



Ayuntamiento del Municipio de Licey al Medio

FUNDADO EN EL AÑO 1959

Teléfonos: 809-580-8582/809-580-8056

Alcaldialiceyalmedio@hotmail.com

RNC: 402-00167-8



Título de la Unidad: Dirección de Planeamiento Urbano

Naturaleza de la Unidad: Sustantiva u Operativa

Estructura Orgánica: Departamento de Catastro Municipal

Departamento de Tránsito: Departamento de Tramitación de Planos

Relación de Dependencia: Despacho del Alcalde

Relación de Coordinación: Con todas las unidades del ayuntamiento

 Calle Elías Pacheco No. 3, Parque Municipal, Licey al Medio, Santiago, República Dominicana 

Teléfonos: 809-580-8056 / 809-580-8582  E-mail: alcaldialiceyalmedio@gmail.com



Organigrama:

Objetivo General:

Garantizar el ordenamiento y control territorial a través de la coordinación y formulación de planes, proyectos urbanísticos, uso de suelo y edificación en las áreas urbanas y rurales del municipio, en cumplimiento del Art. 126 de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

Principales Funciones:

1. Coordinar y formular los proyectos municipales de carácter urbanístico.
2. Articular las acciones de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento Municipal con los Distritos Municipales, conforme a las disposiciones relativas al planeamiento urbano del municipio en su conjunto.

 Calle Elías Pacheco No. 3, Parque Municipal, Lincey al Medio, Santiago, República Dominicana
 Teléfonos: 809-580-8056 / 809-580-8582  E-mail: alcaldiadeliceyalmedio@gmail.com

- 3.Coordinar el proceso de realización de los estudios básicos e investigaciones de carácter físico, social, económico y cultural necesarios para la elaboración de las iniciativas de regulación y planificación urbana.
- 4.Revisar y controlar el aislamiento, habitabilidad, estética y demás aspectos funcionales de todos los proyectos de edificaciones y urbanizaciones, de acuerdo a los trámites establecidos para su aprobación de conformidad con las normativas vigentes.
- 5.Determinar las áreas que deban ser objeto de remodelación y confeccionar los proyectos correspondientes.
- 6.Formular los planes de rehabilitación de los barrios que así lo ameriten.
- 7.Elaborar propuestas de políticas reglamentarias de zonificación, edificaciones, espacios públicos y vialidad.
- 8.Elaborar las reglamentaciones para el tránsito vehicular en el municipio.
- 9.Determinar las estructuras, áreas y valor de las propiedades afectadas por los diferentes proyectos urbanísticos.
- 10.Elaborar propuestas de reglamento de valorización y catastro acorde con los proyectos de zonificación.



11. Velar por el estricto cumplimiento de las normas establecidas, controlando el desarrollo de los diferentes sectores del municipio.

12. Revisar, evaluar, corregir y actualizar periódicamente los planes de desarrollo urbano.

13. Orientar a los agentes sociales y económicos que demanden las informaciones propias del planeamiento urbano.

14. Coordinar con la divulgación de los diferentes programas y proyectos relativos al planeamiento urbano e instrumentar las vistas públicas y administrativas de lugar.

15. Realizar cualquier función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Estructura de cargos:

- Encargado (a) de Dirección de Planeamiento Urbano.

Los demás cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).



 Calle Elías Pacheco No. 3, Parque Municipal, Licey al Medio, Santiago, República Dominicana 

Teléfonos: 809-580-8056 / 809-580-8582  E-mail: alcaldiadeliceyalmedio@gmail.com